

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: ALIM. 2019-01137

NOTIFICADO POR ESTADO No. 7 DEL 20 DE ENERO DE 2022.
--

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE CÁQUEZA (archivo N° 29).

2.- Por secretaría ofíciase a los JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ (REPARTO), con el fin de que se sirvan informar la dirección exacta de reclusión del señor CARLOS BARBOSA REY; adjúntese copia del archivo N° 29.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa8a72cdef3e77f1c1539d702f4087901d54eeefa7892c6a62133d647486869e6**

Documento generado en 19/01/2022 12:33:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>